

tra «Urbanización Tosal de Benasal, Sociedad Limitada», y en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 31 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración el día 30 de abril de 1998, a las doce treinta horas, y para el supuesto de que, igualmente, no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, número 35, y se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente al acto, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que los bienes objeto de subasta salen a suplir, previamente, la falta de títulos, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en el establecimiento al efecto, junto con el justificante a que se refiere el apartado tercero del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo E 3, en la tercera planta alta del edificio «El Cup», sito en La Nucia, calle Carretera, números 52 y 54. Tiene una superficie construida de 131,73 metros cuadrados, que hacen 115,35 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá, tomo 802, libro 76, folio 5, finca registral número 9.816.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.237.000 pesetas.

2. Garaje señalado con el número 24, en el sótano del edificio «El Cup», sito en La Nucia, calle Carretera, números 52 y 54. Tiene una superficie de 14,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá, tomo 790, libro 74, folio 213, finca registral número 9.782.

Tasada, a efectos de subasta, en 850.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 2 de febrero de 1998.—La Juez, Margarita Esquivá Bartolomé.—El Secretario.—7.830.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Francisco de Asís Durán Girón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 160/1997,

a instancias de «Banca Pueyo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Torres Jiménez, contra don Valentín Romero Guerrero y su esposa, y don Fernando Romero Guerrero y esposa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte acreedora, se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores ni haber pedido al acreedor formalmente la adjudicación, se ha señalado el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo; y todo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la actora, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 03840000/18/160/97, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los títulos señalados para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en las condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas. La tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor, que no haya sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en término de nueve días, previo el depósito del 20 por 100 ya fijado, y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación a la demandada deudora de las fechas de subasta para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Fincas objeto de subasta

Tierra labor murada y cercada al sitio Cagancha, de 36 áreas 63 centiáreas 89 decímetros 11 centímetros cuadrados. Finca 12.856. Tasada en 26.100.000 pesetas.

Solar edificable en la calle Cantarranas, sin número, de Navalvillar de Pela, de una extensión aproxi-

mada de 150 metros cuadrados. Finca número 5.508. Tasada en 6.960.000 pesetas.

Vivienda tipo A, señalada con el número 99, sita en la segunda planta del edificio de la calle Valdivia, de 82 metros 90 decímetros cuadrados. Finca número 23.968. Tasada en 5.220.000 pesetas.

Vivienda tipo A, señalada con el número 101, sita en la segunda planta del edificio en la calle Valdivia de esta ciudad, con una extensión de 82 metros 95 decímetros cuadrados. Finca número 23.970. Tasada en 5.220.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 21 de enero de 1998.—El Juez, Francisco de Asís Durán Girón.—La Secretaria.—7.927.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BADAJOZ

Edicto

Doña Dolores Ovando Murillo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Badajoz,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento autos número D-969/1996, ejecución número 47/1997, iniciado a instancia de don Andrés Cortés Fuentes, don Juan Antonio Esteban León, don Emilio Fuentes Bella, don Justo Mateos Muñoz, don Hilario Moliner Ruiz, don Francisco Mosquero Sánchez, don Manuel Perozo Rodríguez y doña Ángeles Santana Acredano, contra «Industrias Pablo Jiménez, Sociedad Anónima», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Todos pertenecientes al municipio de Llerena (Badajoz) e inscritos en el Registro de la Propiedad de Llerena:

1. Rústica.—Finca 16.226, inscripción primera, folio 155, libro 184. Situación en camino de Berlanga, de secano, dedicada a explotación agrícola. Superficie: 69.659 metros cuadrados.

Valorada en 8.637.716 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de rústica.—Finca 3.086, inscripción décima, folio 92, libro 11. Situada en Alcería de Peroso, cuarta parte indivisa; superficie: 3.145 metros cuadrados.

Valorada en 251.600 en pesetas.

3. Rústica.—Finca 9.819, inscripción segunda, folio 44, libro 156. Situada en Mingarro, de secano; superficie 1.050 metros cuadrados.

Valorada en 84.000 pesetas.

4. Rústica.—Finca 16.228, inscripción primera, folio 157, libro 184. Situada en Arroyillo, de secano. Superficie: 65.445 metros cuadrados.

Valorada en 8.507.850 pesetas.

5. Rústica.—Finca 7.439, inscripción cuarta, folio 98, libro 123. Situada en Quejijal, tierra de labor; superficie: 39.038 metros cuadrados.

Valorada en 3.636.000 pesetas.

6. Tres cuartas partes indivisas de rústica.—Finca 2.806, inscripción vigésima, folio 5, libro 109. Situada en Loma del Gato. Tres cuartas partes indivisas. Superficie: 70.835 metros cuadrados.

Valorada en 6.375.120 pesetas.

7. Rústica.—Finca 3.011, inscripción novena, folio 232, libro 40. Situada en Melones, de secano; superficie 4.830 metros cuadrados.

Valorada en 7.245.000 pesetas.

8. Rústica.—Finca 6.656, inscripción séptima, folio 71, libro 107. Situada en Barrero, tierra de labor; superficie: 3.220 metros cuadrados.

Valorada en 267.260 pesetas.

9. Rústica.—Finca 9.265, inscripción cuarta, folio 50, libro 151. Situada en Pozo Barrigudo, tierra de labor; superficie: 18.500 metros cuadrados.